



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2236/2012.-

ZAPALLAR, 05 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 574/2012, de fecha 31 de Mayo de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 266/2012 de 2012, de fecha 31 de Mayo de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas, según detalle a continuación:

Fecha	DESTINO	Motivo	VIÁTICO
11.05.2012	Valparaíso	Sename, Capacitación de rendición Programa OPD.	\$ 17.312.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 17.312.- (diecisiete mil trescientos doce pesos), por comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /Comisión 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ABM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

